

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

En la localidad de Solosancho siendo las 14.10 horas del día 28 de noviembre de 2013, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde-Presidente D. Benito Zazo Núñez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

ASISTENTES: Alcalde-Presidente

D. Benito Zazo Núñez

Concejales

D. Antonio García Jiménez

D. Apolinar Martín García

D. Jesús Martín Gómez.

La Junta de Gobierno está asistida por la Secretaria de la Corporación Municipal, Inmaculada Fernández Sáez, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

SECRETARIA

Inmaculada Fernández Sáez.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de miembros presentes el Acta de la sesión celebrada el 17 de octubre de 2013.

2º.- OBRAS MUNICIPALES: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se informa de que se está terminando la primera pavimentación de la C/ Los Picos de Robledillo que está quedando muy bien y se está ejecutando por Administración.

También informa de que se está licitando la primera pavimentación de la Calle Carretera de Arenas de Solosancho.

Se acuerda iniciar los trámites legales para licitar la primera pavimentación de la Plaza Los Niños de Baterna, con un coste aproximado de 20.000 euros, en la cual está el domicilio habitual de dos familias empadronadas.

Se informa que ya se ha licitado la construcción de 9 sepulturas en el Cementerio de Robledillo-Baterna y 66 nichos de pared en el Cementerio de Solosancho-Villaviciosa, bajo la modalidad de contrato menor previa invitación a varias empresas.

Se acuerda elaborar un inventario de las calles de los cuatro pueblos del municipio en las que vivan familias empadronadas y que aún estén sin pavimentar.

3º.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO.

El Sr. Alcalde explica que se ha realizado una auditoría energética en la red de alumbrado público con el fin de proponer mejoras desde el punto de vista de la eficacia y de la eficiencia en dicho alumbrado público de los cuatro pueblos. Según dicha auditoría, se podría abaratar hasta un 40% aproximadamente el coste del suministro de energía eléctrica si se llevara a cabo una inversión que rondaría los 150.000 ó 160.000 euros.

La dificultad estaría en cómo licitar la contratación con una empresa de servicios energéticos, ESE, de la forma más ventajosa posible para el Ayuntamiento, ya que sería este tipo de empresa la encargada de llevar a cabo el proyecto.

Es por ello que se ha solicitado un informe a la APEA de la Diputación Provincial, puesto que son especialistas en la materia y cuentan con técnicos suficientemente cualificados, para redactar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que servirían de base para la contratación, la cual tendrá que ser aprobada por el Pleno de esta corporación.

4º.- ESCRITOS DIVERSOS.

Se procede a la lectura de un escrito remitido por el Procurador del Común en días pasados, y tras un breve debate se acuerda por unanimidad de miembros presentes:

PRIMERO. Valorar las consideraciones efectuadas en dicho escrito del Procurador del Común.

SEGUNDO. Una vez valoradas estas consideraciones, remitir escrito de contestación al Procurador del Común en el plazo legalmente establecido.

Se procede a la lectura del escrito remitido por la Asociación Cultural Luna Celta de Solosancho en el que solicita cambiar los focos existentes por fluorescentes de la sala de Los Lavaderos con el fin de abaratar la factura eléctrica.

La Junta de Gobierno por unanimidad de miembros presentes acuerda autorizar el cambio de los focos por fluorescentes, siguiendo en todo momento las instrucciones de los técnicos municipales.

Se procede a la lectura del escrito remitido por la Asociación Cultural Luna Celta de Solosancho en el que solicita permiso para dotar de salida de humos a la sala de Los Lavaderos ya se pretende instalar una estufa tradicional de leña.

La Junta de Gobierno por unanimidad de miembros presentes acuerda autorizar la ejecución de la salida de humos, siguiendo en todo momento las instrucciones de los técnicos municipales, así como autorizar la colocación de la estufa de leña siempre y cuando previamente se acredite documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos anti-incendios establecidos en la normativa vigente, asumiendo totalmente la responsabilidad respecto de su uso y mantenimiento la asociación solicitante.

5º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos emitidos por la Alcaldía entre el 15 de octubre de 2013 y el 27 de noviembre de 2013.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

6º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Informes emitidos por la Alcaldía entre el 15 de octubre de 2013 y el 27 de noviembre de 2013.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

El Sr. Alcalde informa de que se ha solicitado una subvención para la ejecución de la Residencia de la Tercera Edad, por lo que ya se está trabajando en la redacción del Proyecto Básico; si dicha subvención finalmente es concedida, se encargará la redacción del Proyecto de Ejecución.

El Sr. Alcalde informa de las diversas quejas que se han dado en relación con el estado en que ha quedado un tramo de la Calle Larga después de las obras de construcción de tres viviendas en un edificio de tres alturas edificado en el cuadrante suroeste de la intersección de dicha Calle Larga con la calle que viene desde la Plaza de la Constitución hacia la Carretera de Villaviciosa. Tras ello la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad requerir al constructor o, en su caso, al promotor para que ejecute la acera y reponga el pavimento a su estado anterior.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Apolinar Martín pone en conocimiento de la Junta de Gobierno que hay dos puntos concretos de la vía pública en Villaviciosa donde pudiera existir cierto riesgo para los transeúntes, como son la Fuente Palacio y la Calle Arenal.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad visitar la zona y, en su caso, tomar las medidas oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Benito Zazo Núñez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 15.30 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

Fdo.: Benito Zazo Núñez

La Secretaria,

Fdo.: Inmaculada Fernández Sáez